

Con diálogos regionales para la Ley Cholito

Magallanes impulsa actualización participativa del reglamento de Tenencia Responsable de Mascotas

● En Punta Arenas, la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional convocó a ONGs, gremios, municipios y expertos para consensuar cambios en el Decreto N°1.007/2018, adaptándolo a las realidades de la región tras siete años de vigencia de la Ley 21.020.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El 25 de julio de 2025, la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Magallanes, encabezó el diálogo ciudadano que reunió a organizaciones de protección animal, agrupaciones ambientales, el gremio de médicos veterinarios, instituciones educativas, autoridades de seguridad y represen-

tantes gubernamentales. Esta jornada forma parte de un proceso nacional que se extenderá hasta fines de agosto en todas las regiones.

El objetivo de la instancia es actualizar los procedimientos del Decreto N°1.007/2018 mediante mesas técnicas intersectoriales. Los participantes elaboran una propuesta normativa integral que considere la diversidad regional, la evidencia científica y la aplicabilidad territorial.

Cuatro mesas de trabajo debatieron cuestionarios diseñados para identificar desafíos locales. Cada mesa presentó sus conclusiones a través de un portavoz y los informes resultantes nutrirán la revisión reglamentaria, incorporando avances culturales y socioeconómicos.

La jefa de la URS Magallanes, Daniella Panicucci, destacó: “fue muy importante reunirnos con organizaciones que aportaron insumos para actualizar el reglamento de la conocida Ley Cholito, con énfasis en nuestras particularidades: zonas protegidas, parques nacionales, áreas rurales con perros sin dueños que se asilvestran, y lugares donde los perros trabajan, como estancias. Solo con

“Estas instancias de diálogo son fundamentales para garantizar que las políticas públicas aborden de manera efectiva las problemáticas específicas de cada territorio”.

Fernando Reyes, asesor médico veterinario.

información territorial podemos avanzar”.

El asesor médico veterinario del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ptrac) de la Subdere, Fernando Reyes, afirmó que “estas instancias de diálogo son fundamentales para garantizar que las políticas públicas aborden de manera efectiva las problemáticas específicas de cada territorio” y agregó que “es crucial integrar la voz y las experiencias de las zonas más remotas del país”.

El médico veterinario Carlos Pavéz, encargado regional del Ptrac, señaló que los debates incluyeron temas de “esterilización,



control reproductivo, perros potencialmente peligrosos en áreas protegidas y problemas de denuncias mal canalizadas, así como el creciente fenómeno de perros asilvestrados”.

Además de la ronda presencial, el proceso contempla una consulta ciudadana virtual a través de una plataforma con Clave Única que se activará en agosto y encuestas enfocadas en niños y adolescentes, coordinadas por la Subsecretaría de la Niñez, para asegurar la participación de todos los sectores en la actualización normativa.



“Los debates incluyeron temas de “esterilización, control reproductivo, perros potencialmente peligrosos en áreas protegidas y problemas de denuncias mal canalizadas, así como el creciente fenómeno de perros asilvestrados”.

Carlos Pavéz, encargado regional del Ptrac.